



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Trujillo, 21 de octubre del 2025

OFICIO N°5100-2025-MPT-SG

Señor
Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente. -

Ref.: Acuerdo de Concejo N° 172-2025-MPT

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente y, a la vez, remitirle el Acuerdo de Concejo N° 172-2025-MPT, en el que se acuerda aprobar el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para el período 2025-2028, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime N. Cuena Leales", is placed over a blue rectangular stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO" at the top, "SECRETARÍA GENERAL" in the middle, and "Abo. Jaime N. Cuena Leales" at the bottom, followed by "SECRETARIO GENERAL".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL
Abo. Jaime N. Cuena Leales
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 172 -2025-MPT

Trujillo, 20 OCT 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO,

VISTOS, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 16 de octubre del 2025, el Oficio N°08-2025-MPT/CPIP, remitido por el Comité de Promoción de Inversión Privada – CPIP, sobre Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) 2025-2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Perú, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, mediante los cuales regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, tiene por objeto regular el marco institucional y los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión bajo las modalidades de Asociación Público Privada, en adelante APP, y de Proyectos en Activos, en adelante PA, y que es de aplicación a las entidades pertenecientes al Sector Público No Financiero;

Que, por su parte, el inciso 10 del artículo 23 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF, en concordancia con el inciso 3 del numeral 12.5 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362; indica que PROINVERSIÓN ejecuta programas de fortalecimiento de capacidades, incluyendo capacitaciones, y de asistencia técnica a los integrantes del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF y modificatorias establece que corresponde a la entidad pública titular del proyecto la priorización y desarrollo de los proyectos de APP y PA. Para la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas, en adelante IMIAPP, las entidades públicas titulares de proyectos pueden solicitar asistencia técnica a PROINVERSIÓN;

Que, el IMIAPP es el instrumento de gestión elaborado por cada entidad pública titular del proyecto, que tiene como finalidad identificar los potenciales proyectos de APP y PA, a fin de ser incorporados al Proceso de Promoción en los siguientes tres (03) años a su elaboración. Dicho informe tiene una vigencia de tres (03) años contados a partir de su aprobación

Que, el numeral 40.5 del artículo 40º del Decreto Supremo N° 240-2018-EF y modificatorias, refiere que el IMIAPP y sus modificaciones y actualizaciones, son aprobadas mediante Resolución Ministerial del sector, Acuerdo de Consejo Regional, Acuerdo de Concejo Municipal o resolución del titular de la entidad pública titular habilitada mediante ley expresa, según corresponda. El referido informe debe contener como mínimo lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

- 
- 
- 
- (i) estrategia de la entidad pública titular del proyecto para el desarrollo de proyectos mediante las modalidades de APP o PA;
 - (ii) potenciales necesidades de intervención identificadas para ser desarrolladas bajo la modalidad de APP, y su consistencia con las metas de cierre de brechas prioritarias establecidas en la Programación Multianual de Inversiones, así como su articulación con los planes nacionales, sectoriales y de desarrollo regional y local, según corresponda;
 - (iii) el monto referencial de la inversión;
 - (iv) para el caso de APP, el análisis de valor por dinero mediante la aplicación preliminar de los criterios de elegibilidad;
 - (v) la declaración de uso de recursos públicos, que incluye los Compromisos Firmes y Compromisos Contingentes Cuantificados derivados de los Contratos de APP suscritos, incluyendo sus modificaciones contractuales, así como todos los gastos que demanden los proyectos de APP. Asimismo, una proyección de los flujos por Compromisos Firmes, y en caso corresponda, los Compromisos Contingentes cuantificables derivados de proyectos de APP incorporados o por incorporarse al Proceso de Promoción; y,
 - (vi) los PA a ser desarrollados;

Que, en este marco y por convenir a los intereses de esta Entidad Pública de contar con servicios públicos e infraestructura adecuada y eficiente en beneficio de la población de esta circunscripción, se ha decidido desarrollar los procesos de promoción de la inversión privada bajo el marco normativo antes señalado de los proyectos aprobados por este acuerdo;

Que, mediante Memorando N° 4933-2025-MPT/GM, Gerencia Municipal remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica, el proyecto de Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) 2025-2028, elaborado en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1362 y sus modificatorias; conteniendo la cartera de proyectos priorizados bajo la modalidad de Proyectos en Activos (PA), consistente en la construcción de estacionamientos subterráneos en seis ubicaciones estratégicas de la ciudad de Trujillo, con una inversión total estimada de S/. 123,082,918.99, estructurado conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada y alineado a los instrumentos de gestión vigentes de esta entidad; a efecto de que se emita el informe técnico legal que sustente la aprobación del IMIAPP 2025-2028, el cuál debe ser elevado al Concejo Municipal para su debate y aprobación final;

Que, mediante Oficio N° 08-2025-MPT/CPIP, el presidente del CPIP remite los actuados del presente a Secretaría General solicitando la elevación y agendamiento para la aprobación en la próxima sesión de Concejo del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) 2025-2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo, señalando que dicho documento ha sido analizado y aprobado por unanimidad por los miembros del CPIP en sesión celebrada el 07.10.25, conforme al Acta de Reunión N° 002-2025-MPT/CPIP, que se anexa;

Que, con Proveído N° 7277-2025-MPT-SG, Secretaría General remite los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que se emita el informe legal correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 1461-2025-MPT/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que de acuerdo al marco legal señalado precedentemente, atendiendo lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Oficio N° 8167-2025- MPT/OGPP y a la aprobación efectuada por el Comité de Promoción de la Inversión Privada-CPIP mediante Acta de Reunión N° 002-2025-MPT/CPIP, resulta PROCEDENTE que el Concejo Municipal apruebe el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) 2025-2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo, cuyo contenido del mismo cumple con las disposiciones del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

En uso de las facultades conferidas por el inciso 15) del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para el período 2025-2028.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, posteriores a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo y el Informe Multianual de Inversiones en Asociación Público Privada al señor Alcalde, al Gerente Municipal, al Comité de Promoción de la inversión Privada - CPIP, y a las instancias administrativas correspondientes, para su ejecución.

ARTÍCULO CUARTO. - OFICIAR el presente Acuerdo a PROINVERSION, para los efectos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
Abog. Mario C. Reyna Rodriguez
Alcalde

C.c.
GM
CPIP
PROINVERSION
Archivo

INFORME MULTIANUAL DE
INVERSIONES EN
ASOCIACIONES PÚBLICO
PRIVADAS
2025-2028



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE TRUJILLO



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. SECCIÓN PLANEAMIENTO	4
2.1 ASPECTOS GENERALES DE LA PROVINCIA.....	4
2.1.1 Geografía e Historia.....	4
2.1.2 Demografía	5
2.1.3 Economía.....	7
2.2 DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DONDE SE PROMOVERÁ LA INVERSIÓN PRIVADA	9
2.2.1 Ranking regional	9
2.2.2 Componente de movilidad urbana: estacionamientos subterráneos.....	10
2.4 IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE POTENCIALES PROYECTOS DE APP Y PA A SER INCORPORADOS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	15
2.4.1 Listado de proyectos en las modalidades de Asociación Público-Privada y Proyectos en activos.....	15
2.4.2 Consistencia con las metas de cierre de brechas prioritarias establecidas en la Programación Multianual de Inversiones	15
2.4.3 Metodología de priorización de Asociaciones Público-Privadas y Criterios de Elegibilidad	16
2.4.4 Metodología de priorización de Proyectos en Activos	16
3. SECCIÓN PROGRAMACIÓN.....	20
4. ANEXOS: FICHAS DE PROYECTOS EN ACTIVOS PRIORIZADOS.....	21



1. INTRODUCCIÓN

La provincia de Trujillo aporta el 51.1% del valor agregado del departamento de La Libertad y concentra el 68.5% de las unidades económicas de la región. Para el año 2024, su población estimada es de 1.2 millones de habitantes. En ella se encuentra la ciudad capital de la región, la cual es la segunda más poblada del país. La ciudad está situada en la franja costera occidental de la región, en el Valle de Moche o Santa Catalina, una planicie con un relieve poco accidentado. La economía de la provincia se enfoca principalmente en las actividades de comercio y servicios, que representan el 51% del valor agregado.

La Municipalidad Provincial de Trujillo (MP Trujillo) enmarca su actividad principalmente bajo la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Asimismo, con el objetivo de atender parte de los problemas relacionados a la infraestructura y servicios públicos así como concretar los objetivos de cierre de brechas y valorización de activos, el Perú cuenta con el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada para promover el desarrollo de proyectos de inversión privada en las modalidades de Asociaciones Público Privadas y los Proyectos en Activos, cuyas directrices normativas se desarrollan en el Decreto Legislativo N° 1362 modificado por los Decretos Legislativos N° 1543, N° 1550 y N° 1691; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF, modificado a su vez por los Decretos Supremos N° 211-2022-EF, N° 182-2023-EF y N° 277-2024-EF.

En este marco, y dentro del ámbito de sus competencias, la Municipalidad Provincial de Trujillo presenta su Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas 2025-2027, elaborado como un documento de gestión que permite identificar proyectos de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, a fin de ser incorporados al Proceso de Promoción en los siguientes tres (03) años a su elaboración, periodo de vigencia desde su aprobación. A lo largo del documento se desarrolla el marco estratégico, la identificación de Proyectos en Activos (PA), el alineamiento con los objetivos del sector, priorización de proyectos, entre otros aspectos; por lo cual, a través del presente documento se plasma la estrategia de la MP Trujillo para la incorporación de proyectos al proceso de promoción de la inversión privada.

Finalmente, para la elaboración del presente informe se consideraron los siguientes documentos de gestión como fuentes: (i) el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Trujillo 2017-2030, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPT de fecha 26 de julio de 2016; (ii) el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPT de fecha 04 de enero de 2024; (iii) el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Trujillo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 310-2023-MPT de fecha 27 de abril de 2023; (iv) Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo (PDM) 2020-2040, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 049-2021-MPT de fecha 02 de diciembre de 2021 y; (v) el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Trujillo (PMUS) al 2030, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2021-MPT de fecha 23 de abril de 2021.



2. SECCIÓN PLANEAMIENTO

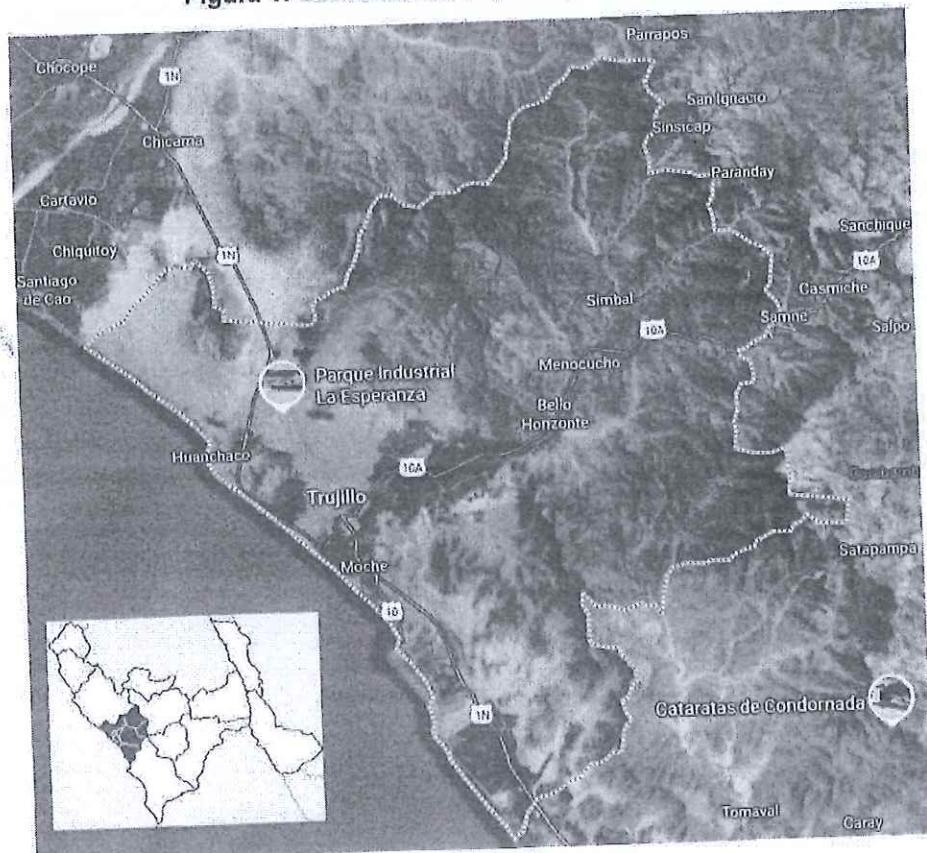
2.1 ASPECTOS GENERALES DE LA PROVINCIA

2.1.1 Geografía e Historia

Trujillo es una de las doce provincias¹ que conforman el departamento de La Libertad, la cual alberga la capital de la región del mismo nombre y cuenta con 1.2 millones de habitantes. La provincia se ubica en el centro y oeste del departamento, teniendo como límites al norte con la provincia de Ascope, al este con las provincias de Otuzco y Julcán, al sur con la provincia de Virú, y al oeste con el Océano Pacífico.

La superficie territorial de la provincia de Trujillo abarca 1,769 km², está dividida en doce distritos, de los cuales Trujillo junto a La Esperanza y El Provenir conforman gran parte del área metropolitana de ciudad capital de la provincia y del departamento de La Libertad que al ubicarse en la región costa tiene una altitud media de solo 34 msnm. La población proyectada para la provincia al año 2025 es de 1'223,977 habitantes.

Figura 1: Ubicación de la provincia de Trujillo



Fuente: Google Maps / Wikipedia (2025)

¹ Para el Perú, el término "Provincia" corresponde al segundo nivel de división política subnacional precedida por el primer nivel denominado "Departamento".

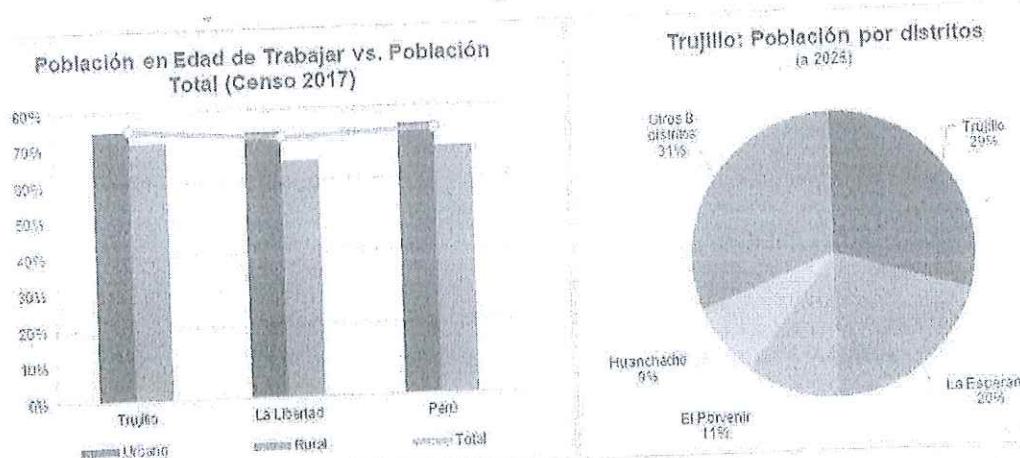


Categoría	Subdivisión	Valor absoluto	Valor relativo
Distritos	Trujillo	359,982	29.4%
	El Porvenir	134,258	11.0%
	Florencia de Mora	65,310	5.3%
	Huanchaco	103,075	8.4%
	La Esperanza	249,310	20.4%
	Laredo	56,718	4.6%
	Moche	47,246	3.9%
	Poroto	4,032	0.3%
	Salaverry	25,844	2.1%
	Simbal	4,658	0.4%
Provincia	Víctor Larco Herrera	85,912	7.0%
	Alto Trujillo	87,632	7.2%

Fuente: SIRTOD y Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI / Estadística Poblacional – MINSA (2025)

Al 2025, la población se proyecta en 1.22 millones habitantes manteniendo un ritmo decreciente de 2.1% en los últimos siete años, aunque superó el crecimiento del promedio nacional (1.2%). Asimismo, de acuerdo con el Censo de 2017, la población en edad de trabajar (740.7%) superó a la región (72.0%) y al promedio nacional (73.5%). Por su parte, la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada total de la provincia (96.0%) fue ligeramente inferior al promedio regional (96.5%) aunque superior al promedio nacional (95.3%).

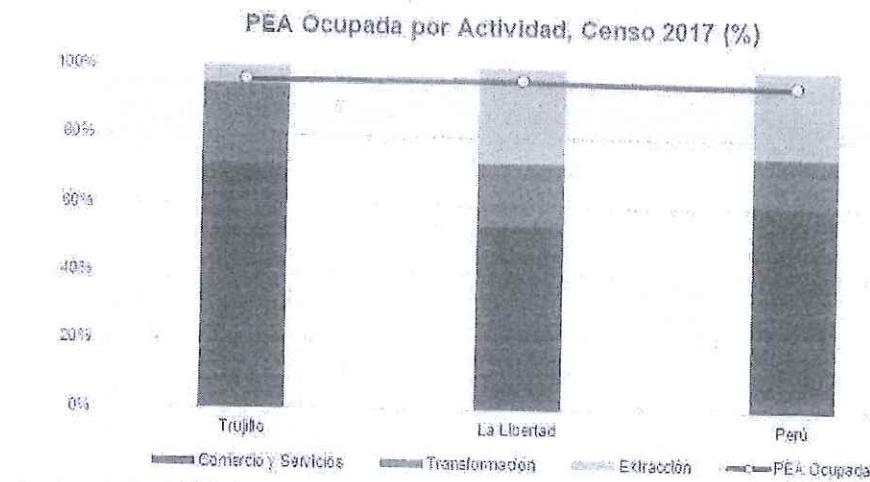
Figura 2: Población en Edad de Trabajar y distribución por los distritos de la provincia de Trujillo



Fuente: SIRTOD – INEI

La actividad comercial y servicios concentra la gran mayoría de la PEA ocupada de la provincia de Trujillo (71.9%), superando ampliamente al promedio regional (54.3%) y también al promedio nacional (60.1%), y por el contrario, el sector extractivo (minería principalmente) retuvo solo el 5.3% de su PEA ocupada, proporción cinco veces inferior al promedio regional (27.4%) y nacional (25.0%).

Figura 3: PEA Total y Ocupada por actividad en la provincia de Trujillo

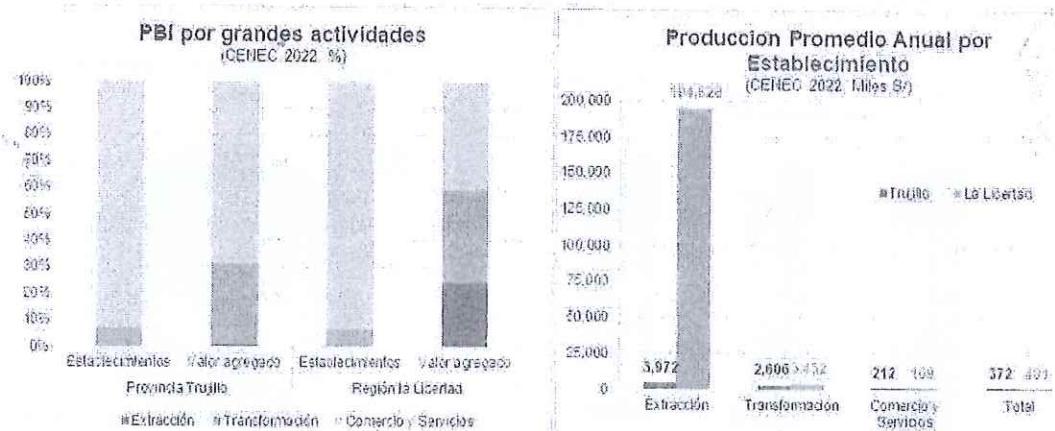


Fuente: SIRTOD – INEI

2.1.3 Economía

El Valor Bruto de la provincia de Trujillo sin considerar el sector agropecuario (99.1% del VBP total) representó el 51.1% de toda la región mientras que el número de establecimientos de la provincia (70,143) representó el 67.0% de la región, conforme al V Censo Económico de 2022. Específicamente, los sectores de Comercio y Servicios representaron en conjunto el 51% del valor agregado de la provincia, por lo que la mayoría de los establecimientos registrados en el Censo, se dedican a la actividad económica de "Comercio al por mayor y menor" (66%) seguido de "Alojamiento y servicio de comidas" (10%) respecto a la misma provincia.

Figura 4: Producto Bruto provincial por sectores en Trujillo



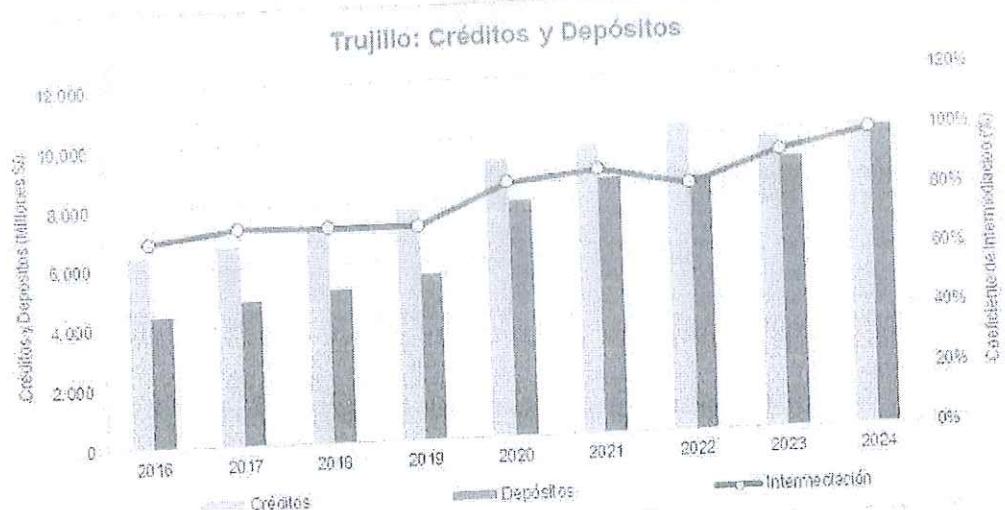
Fuente: V CENEC – INEI

En el periodo 2016-2024 el saldo de créditos y depósitos aumentaron en promedio anual 5.9% y 10.9% respectivamente, con lo cual el coeficiente de intermediación se mantuvo creciente hasta alcanzar 98.9% en 2024, lo cual refleja que Trujillo prácticamente utiliza (créditos) los mismos



recursos que requiere (depósitos), considerando el crecimiento más lento en el último año. Por su parte, los bancos concentraron 88% del crédito y 84% de los depósitos.

Figura 5: Créditos y depósitos en Trujillo



Fuente: SIRTOD – INEI



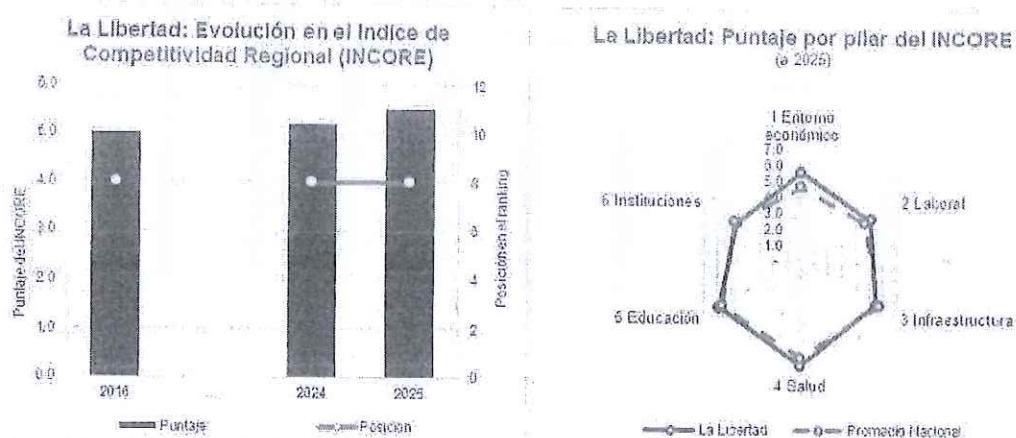


2.2 DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DONDE SE PROMOVERÁ LA INVERSIÓN PRIVADA

2.2.1 Ranking regional

De acuerdo con el Índice de Competitividad Regional (INCORE) en su edición 2025, la región La Libertad alcanzó la octava posición de 25 del referido índice, la cual ha mantenido consecutivamente en el largo plazo. Con excepción de los pilares "Infraestructura" e "Instituciones" en todos los demás pilares los resultados de la región fueron favorables frente al promedio nacional, sobretodo en "Entorno Económico".

Figura 6: Evolución y ubicación de la Libertad en el Índice de Competitividad Regional – INCORE 2025



Fuente: INCORE / IPE (2025)

Existe espacio para mejorar los resultados de la región justamente en algunos indicadores del INCORE², sobretodo en los pilares cuyo resultado agregado ha sido por debajo del promedio nacional, como son "Infraestructura" (continuidad y provisión de agua así como movimiento de pasajeros) e "Instituciones" (percepción de la gestión pública, recaudación, expedientes judiciales, victimización y atomización de proyectos públicos), mientras que en todos los demás indicadores mostraron resultados favorables frente al promedio nacional.

Cuadro 2: Indicadores de los pilares "Infraestructura" y "Laboral" del INCORE 2025

Pilar	Indicador	Descripción	La Libertad	Perú
Infraestructura	Acceso a agua	% hogares a red pública (agua, pilón)	91.8%	89.2%
	Acceso a saneamiento	% hogares a red pública (desagüe, tanque)	81.3%	74.4%
	Continuidad en la provisión de agua	#, Horas al día	11.8	17.3

² El INCORE es publicado anualmente por el Instituto Peruano de Economía, el cual resumen en un único indicador la posición competitiva de las regiones o departamentos del país conforme indicadores estadísticos que generen, desagregados en seis pilares de desempeño que incluyen Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones.



Pilar	Indicador	Descripción	La Libertad	Perú
Instituciones	Acceso a agua clorada	% población frente a cloro residual	14.8%	25.4%
	Precio medio de electricidad	c US\$ por Kw	71.6	78.1
	Densidad del transporte aéreo nacional	#, pasajeros en vuelos nacionales	459	708
	Uso de internet	% población en hogar o móvil	79.1%	70.4%
Instituciones	Percepción de la gestión pública regional	% población adulta	17.3%	20.9%
	Recaudación municipal por habitante	S/, de 2024	187	202
	Resolución de expedientes judiciales	% vs carga judicial	30.6%	36.6%
	Conflictividad social	#, conflictos por 100 mil habitantes	0.09	0.71
	Victimización por hechos delictivos	% población afectada	25.0%	24.4%
	Comisarías en buen estado	% con infraestructura en buen estado	30.4%	28.8%
	Atomización de proyectos de inversión pública	% de proyectos viables menores a S/ 500 mil	15.7%	14.4%

Fuente: INCORE / IPE (2025)

Al justificar poco más de la mitad de la economía regional (51% de su PBI) y de los factores productivos (68% de las unidades económicas), las vías de acceso a lo largo de la vía Panamericana y hacia la ciudad de la propia provincia de Trujillo, deben contar con las condiciones favorables de su infraestructura para contribuir con su crecimiento económico. De esta forma, la condición de vía pavimentada se comprueba en la totalidad de las vías nacionales (100%), proporción que luego disminuye para las vías departamentales (22%) y aumenta para las vías vecinales (38%).



Cuadro 3: Estado de vías en la provincia de Trujillo

Tipo de vía	Longitud (Km)	Pavimentado ³ (%)	Afirmado (%)
Nacional *	105	100.0%	0.0%
Departamental	56	21.9%	78.1%
Vecinal	83	37.7%	62.3%

* Estimado | Fuente: MTC (2024).

2.2.2 Componente de movilidad urbana: estacionamientos subterráneos

La MP Trujillo cuenta con su Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) al 2030, documento de gestión que tiene por objetivo "Mejorar las condiciones de la Movilidad Urbana en Trujillo, priorizando el uso del transporte público y los modos no motorizados y mejorando la calidad de vida de sus habitantes", y específicamente, al identificar al subsistema de movilidad de transporte

³ De acuerdo con el clasificador del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las vías "Pavimentadas" se clasifican a su vez en "Asfaltadas" y con "Solución Básica".

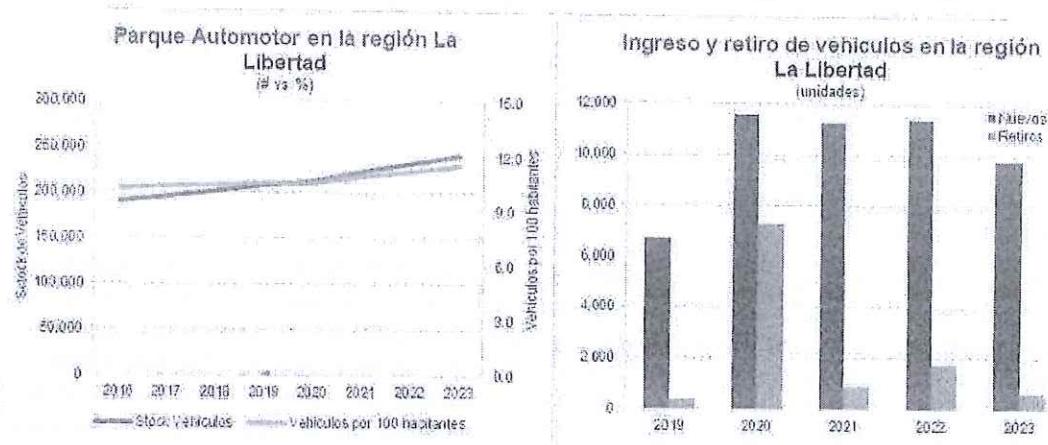


privado, se identifica a los estacionamientos de uso público en vía y fuera de vía como parte de su infraestructura.

De hecho, en el proceso de planificación comprendido para este subsistema se definen los criterios de redistribución del espacio público disponible (Criterio #2) y la dotación de plazas de estacionamientos (Criterio #15), que, a su vez, forman parte de las estrategias del PMUS al 2030, específicamente a la definida como "mejora de la gestión de los estacionamientos y la circulación del transporte privado". Esto se enmarca en un entorno de crecimiento constante tanto en el parque automotor (3.5%) y la tenencia de vehículos (1.8%) para la región La Libertad promedio anual en el periodo 2016-2023.

En el PMUS se ha identificado que la mayoría de los viajes diarios son cortos (4km), lo cual facilitaría el uso de modos no motorizados y pedestres, reduciendo el uso del automóvil. En contraparte, en la ciudad se utiliza cualquier vía como estacionamiento de vehículos de baja capacidad, hay un aumento de edificaciones multifamiliares sin un número adecuado de estacionamientos y centros urbanos de aglomeración como malls, que en conjunto congregan de manera permanente a vehículos privados o taxis en la vía pública, y ante el limitado accionar de fiscalización, contribuye a que el problema de movilidad persista.

Figura 7: Evolución del parque automotor en la región La Libertad



Fuente: MTC / Asociación Automotriz del Perú – AAP

Es en ese contexto de problemática y la formulación de las estrategias para mejorar la movilidad en la ciudad, que la MP Trujillo ha identificado seis plazas de estacionamiento en el espacio conformado entre el anillo que envuelve el centro histórico y uno denominado exterior, el cual, a su vez, se enlaza con vías a las que se prevé fomentar la movilidad sostenible por medio de ciclovías. Es decir, estos estacionamientos tendrán proximidad ya sea a los anillos, a la ciclovía o al centro histórico.

Además de la propuesta de implementación de los proyectos propuestos, en el PMUS se tiene identificados tanto la Planificación y estudios especiales en la emisión de 4 reglamentos, y la Gestión para la optimización comprendida en diez zonas de racionalización de acceso de vehículos de baja capacidad y una estrategia de escalonamiento del horario laboral para servidores públicos; programas referidos a ser implementados en el periodo de vigencia del PMUS hasta el 2030.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE TRUJILLO

Figura 8: Zonas de Estacionamientos en la ciudad de Trujillo



Fuente: PMUS al 2030 - MP Trujillo



Cuadro 4: Matriz de Articulación del proyecto “Estacionamientos subterráneos en la Ciudad de Trujillo”

**PA: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS - PARQUE JOAQUÍN OLMEDO; ESPACIO LARCO-HUSARES-
VENEZUELA; PARQUE DE LA PAZ; PARQUE CÉSAR VALLEJO; COMPLEJO MANSICHE Y PARQUE VÍCTOR RAÚL
RETO A CORTO Y MEDIANO PLAZO**

Con el objetivo de dar solución al déficit de estacionamientos públicos y reordenamiento del tránsito en la ciudad de Trujillo, la MP Trujillo plantea el desarrollo de cuatro proyectos de estacionamientos subterráneos, en espacios públicos que comprenden el Parque Joaquín Olmedo (hasta 450 estacionamientos), el espacio entre las vías Av. Víctor Larco, Av. Húsares de Junín y Calle Venezuela (hasta 440 estacionamientos), Parque de La Paz (hasta 278 estacionamientos) y Parque César Vallejo (hasta 500 estacionamientos); Complejo Deportivo Mansiche (hasta 557 estacionamientos) y Parque Víctor Raúl (hasta 289 estacionamientos), los cuales son circundantes a locales institucionales, deportivos, educativos, de salud, comerciales y otros sitios públicos de interés.

Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Trujillo 2017-2030		Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Código	Objetivo estratégico provincial	Código	Objetivo estratégico institucional	Nombre del Indicador
OE 2	Mejorar la competitividad empresarial en la Provincia	OEI.04	Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la Provincia de Trujillo	Porcentaje de la población que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública
Vinculación con el Objetivo Estratégico del PDL_C de Trujillo				
Código	Denominación	Código	Denominación	Acciones Estratégicas
AE 2.4	Mejoramiento de la infraestructura vial y de espacios de embarque y desembarque de productos	AEI.04.01	Infraestructura pública calidad en beneficio de la población	Porcentaje de avance de ejecución de Obras de Inversión Número de obras liquidadas

Fuente: Municipalidad Provincial de Trujillo





Cuadro 5: Matriz de Ruta Estratégica del proyecto “Estacionamientos subterráneos en la Ciudad de Trujillo”

OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de medida	Línea Base	Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del O/A estratégica	
						Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	
OEI.04	Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la Provincia de Trujillo	Porcentaje de la población que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública	(Σ de población que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública / Total de la población del distrito de Trujillo) x100	Porcentaje	7%	2019	3%	25%	30%	35%	40%	45%	Gerencia de Obras públicas
AEI 04.01	Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población	Porcentaje de avance de ejecución de Obras de Inversión	(Gasto ejecutado / Gasto programado) x100	Porcentaje	80%	2019	28%	85%	86%	87%	87%	88%	Sub Gerencia de Obras y Supervisión
		Número de obras liquidadas	Σ de obras liquidadas	Número	13	2019	9	9	9	9	9	10	Sub Gerencia de Liquidación de obras

Fuente: Municipalidad Provincial de Trujillo





2.4 IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE POTENCIALES PROYECTOS DE APP Y PA A SER INCORPORADOS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

2.4.1 Listado de proyectos en las modalidades de Asociación Público-Privada y Proyectos en activos

Conforme a lo descrito en la sección anterior, para abordar la problemática de estacionamientos en la ciudad y el transporte interprovincial de pasajeros, la MP Trujillo plantea el desarrollo de siete proyectos con participación de la inversión privada:

Cuadro 6: Proyectos propuestos para ser desarrollados con participación de la Inversión privada

Nº	Nombre	Estado	Monto de Inversión	Modalidad
1	Estacionamientos Subterráneos en el Parque Joaquín Olmedo	Idea	S/ 18'243.243.24	Proyecto en Activos
2	Estacionamientos Subterráneos en el espacio entre las vías Av. Víctor Larco, Av. Húsares de Junín y Calle Venezuela	Idea	S/ 20'756.756.75	Proyecto en Activos
3	Estacionamientos Subterráneos en el Parque de La Paz	Idea	S/ 13'424.324.32	Proyecto en Activos
4	Estacionamientos Subterráneos en el Parque César Vallejo	Idea	S/ 20'794.594.59	Proyecto en Activos
5	Estacionamiento Subterráneo en el Complejo Deportivo Mansiche	Idea	S/ 35'000,000.00	Proyecto en Activos
6	Estacionamiento Subterráneo del Parque Víctor Raúl	Idea	S/ 14'864,000.09	Proyecto en Activos
TOTAL			S/ 123'082,918.99	6 proyectos en activos

Fuente: MP Trujillo

Los siete proyectos propuestos corresponden totalmente a la modalidad de Proyectos en Activos y están a nivel de idea, y a su vez, involucran un monto de inversión total por S/ 164.08 millones.

2.4.2 Consistencia con las metas de cierre de brechas prioritarias establecidas en la Programación Multianual de Inversiones

Hasta el año 2024, la Programación Multianual de Inversiones (PMI) de la MP Trujillo totalizó S/ 372.8 millones distribuida en 119 proyectos de inversión pública (PIP), de los cuales, el 61% del monto de inversiones corresponde al sector Transportes (vías y transportes urbano), y a su vez, la ejecución de este grupo de inversiones representó alcanzaron el 12% al cierre de 2024.

Analizando los PIP de la MP Trujillo, el 24.1% del monto de inversión, corresponde a 25 PIP vinculados a lista de los proyectos de estacionamientos propuestos, principalmente referido a reparación de pavimento y sardineles de vías circundantes a los espacios, y en menor medida a creación de servicios complementarios (señalizaciones y ciclovías).



De manera más específica, 23 proyectos se vinculan al sector transporte que incluye vías colindantes al área de influencia de los seis estacionamientos (S/ 54.6 millones) cuya ejecución corresponde al 13.7%; mientras que 2 proyectos se relacionan con otros sectores (S/ 6.4 millones) cuya ejecución aun no inicial al 2024 (0%), principalmente a acondicionamientos de espacio públicos en parques y áreas verdes en el área de influencias de los estacionamientos.

Cuadro 7: Resumen del PMI al 2024 de la MP Trujillo

Agrupación en el PMI	PIP * (#)	Monto de Inversión (Mill. S/)	Ejecución (%)
1. PMI Sector Transporte	89	226.6	11.9%
1.1 PIP vinculados al IMIAPP	23	54.6	13.7%
1.2 PIP no vinculados al IMIAPP	66	172.0	11.3%
2. PMI Otros Sectores	30	146.2	3.4%
2.1 PIP vinculados al IMIAPP	2	6.4	0.0%
2.2 PIP no vinculados al IMIAPP	28	139.8	3.6%
PMI Total	119	372.8	8.6%
PIP vinculados al IMIAPP	25	61.0	12.3%
PIP no vinculados al IMIAPP	94	311.8	7.9%

* PIP: Proyecto de Inversión Pública

Fuente: MEF / MP Trujillo

Conforme a los resultados del resumen anterior, son los proyectos vinculados al IMIAPP (12.3%) los que han tenido una ejecución mayor frente los demás proyectos incluidos en el PMI (7.9%). Cerca del 80% de los proyectos en el sector transporte corresponden a intervenciones puntuales para mantener la funcionalidad de la infraestructura, es decir, requerirán de futuras intervenciones no necesariamente de operación y mantenimiento.

2.4.3 Metodología de priorización de Asociaciones Público-Privadas y Criterios de Elegibilidad

Dado que la MP Trujillo no ha previsto como parte de su cartera incorporar proyectos en la modalidad de Asociaciones Público-Privadas, no es necesario desarrollar esta sección y consecuentemente, tampoco la aplicación de los criterios de elegibilidad. Por lo tanto, se procederá con la revisión y priorización de los proyectos propuestos en la modalidad de Proyectos en Activos (PA).

2.4.4 Metodología de priorización de Proyectos en Activos

Para establecer un ordenamiento en los proyectos PA propuestos, se pueden tomar en cuenta alguna variable como el monto de inversión para decidir la prioridad para la ejecución de los proyectos. Sin embargo, en la medida que se cuenten con otras variables relevantes a cada uno de los proyectos (por ejemplo: beneficiarios, plazo de ejecución de obra, entre otros); será útil tomar en cuenta dichas variables que estén disponibles para decidir algún orden de preferencia de los proyectos. De esta forma, para los cinco proyectos PA se cuenta con los siguientes datos:

Cuadro 8: Variables disponibles de los proyectos propuestos sin ningún orden de preferencia



Proyectos propuestos	Inversión (S/ millones)	Área (m ²)	Demandada anual (#)
Estacionamientos Subterráneos en el Parque Joaquín Olmedo	18.24	6,390	56,250
Estacionamientos Subterráneos en el espacio entre las vías Av. Víctor Larco, Av. Húsares de Junín y Calle Venezuela	20.76	7,680	55,000
Estacionamientos Subterráneos en el Parque de La Paz	13.42	5,730	34,700
Estacionamientos Subterráneos en el Parque César Vallejo	20.79	5,540	62,500
Estacionamientos Subterráneos en el Complejo Deportivo Mansiche	35.00	16,788	55,000
Estacionamientos Subterráneos Parque Víctor Raúl	14.86	16,155	40,000

Fuente: MP Trujillo

Al no existir variables cualitativas (referidas a la situación de los predios, por ejemplo) las variables mostradas son de naturaleza continua, es decir, pueden tomar cualquier valor decimal. Ahora, como están expresadas en valor absoluto junto a una unidad de medida, una comparación directa de ellas tiende a ser favorable a aquellas variables con mayor magnitud, por ello, resulta útil transformarlas en términos relativos. Con esta consideración se tienen las siguientes variables a utilizar:

- Monto de Inversión: Valor referencial de la inversión a ejecutarse en el proyecto.
- Inversión por Demanda: cociente del monto de inversión sobre el área.
- Densidad de la Demanda: cociente del área sobre demanda.

Cuadro 9: Variables utilizadas para realizar la priorización de los proyectos

Proyectos propuestos	Monto de Inversión (S/ mil.)	Inversión por Demanda (#)	Densidad por Demanda (#)
Estacionamientos Subterráneos en el Parque Joaquín Olmedo	18.24	324.27	0.114
Estacionamientos Subterráneos en el espacio entre las vías Av. Víctor Larco, Av. Húsares de Junín y Calle Venezuela	20.76	377.45	0.140
Estacionamientos Subterráneos en el Parque de La Paz	13.42	386.74	0.165
Estacionamientos Subterráneos en el Parque César Vallejo	20.79	332.64	0.089
Estacionamientos Subterráneos en el Complejo Deportivo Mansiche	35.00	636.36	0.305
Estacionamientos Subterráneos Parque Víctor Raúl	14.86	371.50	0.404

Fuente: MP Trujillo

Como cada variable tiene su propia dimensión, tamaño y unidad de medida, el objetivo es que puedan hacerse comparables entre ellas de manera que se combinen para obtener un valor único por cada



proyecto y con dicho valor se facilite la comparación y la decisión de priorizar, y esto se consigue mediante un proceso matemático de transformación lineal con los siguientes pasos:

- i) Para las variables en las que se prefiera un valor mayor (como "Inversión") se mantienen los datos originales en este paso, mientras que en caso de variables que se prefiera un valor menor (como "Inversión por m²" o "Gasto sobre Inversión") a todos sus datos se les multiplica por -1.
- ii) Para transformar cada uno de los datos del paso anterior a una escala de 0 a 1 en cada variable, se aplica la siguiente fórmula:

$$T_{ij} = \frac{(D_{ij} - D_{min})}{(D_{max} - D_{min})}$$

Donde:

- T_{ij} = valor transformado del proyecto "i" respecto a la variable "j";
- D_{ij} = dato original del proyecto "i" respecto a la variable "j";
- D_{min} = valor mínimo entre todos los proyectos "i" de la variable "j";
- D_{max} = valor máximo entre todos los proyectos "i" de la variable "j".

- iii) Con los datos transformados (T_{ij}), se aplica la ponderación "w" por cada variable "j" (todas las ponderaciones deben sumar 1) y los resultados parciales se suman hasta obtener un valor único por cada proyecto (V_i)⁴.

$$V_i = \sum_1^n w_j \cdot T_{ij}$$

Donde:

- V_i = valor único del proyecto "i" (del proyecto "1" hasta "m");
- w_j = Ponderador de la variable "j"; donde $\sum w_j = 1$ (de la variable "1" hasta "n");
- T_{ij} = valor transformado de la variable "j".

- iv) Con el valor único obtenido para cada proyecto (V_i), simplemente éstos se ordenan en forma descendente, lo que implica a su vez, la priorización por cada proyecto en base a las variables que se han incluido.

Aplicando las fórmulas a los datos de los proyectos, se obtienen los siguientes resultados:

⁴ Los valores de las ponderaciones son definidos de acuerdo con el evaluador pudiendo usar otras metodologías como Proceso de Análisis Jerárquico (AHP en inglés), método Delphi o panel de expertos, entre otras. Para nuestro caso, la ponderación para todas las variables será la misma (todas tienen igual peso y relevancia), es decir, las ponderaciones w_j vale cada una 1/3 lo que equivale a realizar un promedio simple sobre los valores T_{ij} .

Cuadro 10: Transformación lineal de datos para determinar la priorización de los proyectos

Proyectos propuestos	Inversión (0 a 1)	Inversión / Demanda (0 a 1)	Área / Demanda (0 a 1)	Valor único	Orden de prioridad
Estacionamientos Subterráneos en el Parque Joaquín Olmedo	0.223	1.000	0.079	0.434	5º
Estacionamientos Subterráneos en el espacio entre las vías Av. Víctor Larco, Av. Húsares de Junín y Calle Venezuela	0.340	0.830	0.117	0.444	3º
Estacionamientos Subterráneos en el Parque de La Paz	0.000	0.800	0.243	0.347	6º
Estacionamientos Subterráneos en el Parque César Vallejo	0.342	0.973	0.000	0.438	4º
Estacionamientos Subterráneos en el Complejo Deportivo Mansiche	1.000	0.000	0.687	0.562	2º
Estacionamientos Subterráneos Parque Víctor Raúl	0.067	0.849	1.000	0.638	1º

Fuente: MP Trujillo

De esta forma y conforme a los resultados anteriores, los proyectos quedan priorizados en el siguiente orden:

- #1: Estacionamientos Subterráneos Parque Víctor Raúl Haya de la Torre;
- #2: Estacionamientos Subterráneos en el Complejo Deportivo Mansiche;
- #3: Estacionamientos Subterráneos en el espacio entre las vías Av. Víctor Larco, Av. Húsares de Junín y Calle Venezuela;
- #4: Estacionamientos Subterráneos en el Parque César Vallejo;
- #5: Estacionamientos Subterráneos en el Parque Joaquín Olmedo;
- #6: Estacionamientos Subterráneos en el Parque de La Paz.





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE TRUJILLO

3. SECCIÓN PROGRAMACIÓN

En esta sección corresponde presentar información relativa a las obligaciones contractuales vigentes y los proyectos que busca emprender la MP Trujillo en los siguientes 3 años mediante las modalidades de APP. Sin embargo, como la cartera propuesta está conformada únicamente por un Proyecto en Activos, no se representan compromisos firmes ni contingentes por parte de la entidad titular del proyecto, es decir, no se comprometen recursos públicos ni se trasladan riesgos propios como sucede en el caso de un proyecto con la modalidad de una APP a la entidad pública. Por tanto, esta sección no tiene necesidad de ser desarrollada.





4. ANEXOS: FICHAS DE PROYECTOS EN ACTIVOS PRIORIZADOS

Cuadro 11: Ficha de proyecto “Estacionamientos Subterráneos en el Parque Víctor Raúl Haya de la Torre”

INFORMACIÓN		DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyecto en activos (PA)	
Origen	Iniciativa estatal	
Descripción		<p>El proyecto propone construir 289 plazas de estacionamiento, repartido en dos niveles, en el parque localizado a 460 m. del centro histórico de Trujillo. Está orientado a dar solución al déficit de parqueo para usuarios y personal de los establecimientos de la intersección de Av. Mansiche con Av. España y Av. Gerónimo de la Torre. El activo se ubica al frente del Hospital Regional Docente, y próximo a la Universidad Nacional de Trujillo, la Clínica Peruano Americana, los Colegios Asunción y Lord Kelvin, y los servicios de atención médica de la Av. Mansiche y el Barrio Médico. Se ubica a 350 m. del Estadio Mansiche y el Coliseo Cerrado Gran Chimú.</p>
Objeto de proyecto	Construcción de plazas de estacionamientos	
Población beneficiada	5,120 pobladores de la ciudad de Trujillo	
Ubicación	Departamento: La Libertad Provincia: Trujillo Distrito: Trujillo	
Dimensiones del activo	16,154.70 m ²	
Principales componentes	Construcción de estacionamientos subterráneos.	
Costo Total de Inversión (CTI)	S/ 14'864,000.00	
Esquema propuesto	Usufructo o Derecho de Superficie	
Estudios de demanda	Estimada en 40,000 por año	
Nivel de estudios	Proyecto a nivel de idea al 30/06/2025. Los estudios a detalle y complementarios podrán desarrollarse en las fases posteriores.	
Complementariedad con otros proyectos de APP u obra pública		<p>Se complementa indirectamente con 23 proyectos de inversión pública destinados a mejoramiento de vías y ornato de espacios públicos junto a otros 5 proyectos de estacionamientos subterráneos previstos; además con el mejoramiento del tráfico de la ciudad planteado en el Plan Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la provincia.</p>
Alineamiento con los planes estratégicos		<p>Se alinea con:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Trujillo 2017-2030: O2. Mejorar la competitividad empresarial en la Provincia; AE2.4 Mejoramiento de la infraestructura vial y de espacios de embarque y desembarque de productos.2. Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo: OEI.04 Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la Provincia de Trujillo; AEI 04.01 Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población.

Fuente: MP Trujillo





Cuadro 12: Ficha de proyecto "Estacionamientos Subterráneos en el Complejo Deportivo Mansiche"

INFORMACIÓN		DESCRIPCIÓN
Modalidad		Proyecto en activos (PA)
Origen		Iniciativa estatal
Descripción		<p>Es el servicio público concesionado para el estacionamiento vehicular de 557 plazas de estacionamiento, orientado a dar solución al déficit de parqueo para usuarios y personal de los establecimientos de la intersección de Av. Mansiche con Av. España y Av. Gerónimo de la Torre con sus locales institucionales, educativos y comerciales en general.</p> <p>Ubicado a 200 m. del centro histórico de Trujillo, frente al Estadio Mansiche, el Coliseo Cerrado Gran Chimú y próximo a la sede institucional y oficinas de la Municipal Provincial de Trujillo, SUNAT e INEI.</p>
Objeto de proyecto		Construcción de plazas de estacionamientos
Población beneficiada		2,200 pobladores de la ciudad de Trujillo
Ubicación		Departamento: La Libertad Provincia: Trujillo Distrito: Trujillo
Dimensiones del activo		16,788.20 m ²
Principales componentes		Estacionamientos subterráneos.
Costo Total de Inversión (CTI)		S/. 35'000,000.00 incluido IGV.
Esquema propuesto		Usufructo o Derecho de Superficie
Estudios de demanda		Estimada en 55,000 usuarios por año
Nivel de estudios		Proyecto a nivel de idea al 30/06/2025. Los estudios a detalle y complementarios podrán desarrollarse en las fases posteriores.
Complementariedad con otros proyectos de APP u obra pública		Se complementa indirectamente con 23 proyectos de inversión pública destinados a mejoramiento de vías y ornato de espacios públicos junto a otros 5 proyectos de estacionamientos subterráneos previstos; además con el mejoramiento del tráfico de la ciudad planteado en el Plan Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la provincia.
Alineamiento con los planes estratégicos		<p>Se alinea con:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Trujillo 2017-2030: O2 Mejorar la competitividad empresarial en la Provincia; AE2.4 Mejoramiento de la infraestructura vial y de espacios de embarque y desembarque de productos.2. Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo: OEI.04 Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la Provincia de Trujillo; AEI 04.01 Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población.

Fuente: MP Trujillo





Cuadro 13: Ficha de proyecto “Estacionamientos Subterráneos en las vías Larco-Húsares-Venezuela”

INFORMACIÓN		DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyecto en activos (PA)	
Origen	Iniciativa estatal	
Descripción	El proyecto comprende un total de 440 plazas de estacionamiento vehicular, en dos niveles. Orientado a dar solución al déficit de parqueo para clientes y el personal de los establecimientos de la intersección de Av. Larco con Av. Húsares de Junín, Av. Venezuela, en una zona colindante con institucionales educativas, entidades financieras, restaurantes y locales comerciales. A 300 m. del centro histórico de Trujillo.	
Objeto de proyecto	Construcción de estacionamientos subterráneos que contribuyan a dar solución al déficit de estacionamientos públicos y reordenamiento del tránsito en la ciudad de Trujillo.	
Población beneficiada	2,200 pobladores de la ciudad de Trujillo	
Ubicación	Departamento: La Libertad Provincia: Trujillo Distrito: Trujillo	
Dimensiones del activo	7,680 m ²	
Principales componentes	Se prevén como principales componentes: a. Construcción de espacios de estacionamientos en dos niveles b. Limpieza y Servicios de Energía. c. Servicio de Agua y Alcantarillado.	
Costo Total de Inversión (CTI)	S/ 20'756,756.75 incluido IGV.	
Esquema propuesto	Usufructo o Derecho de Superficie	
Estudios de demanda	Estimada en 55,000 usuarios por año	
Nivel de estudios	Proyecto a nivel de idea al 30/06/2025. Los estudios a detalle y complementarios podrán desarrollarse en las fases posteriores.	
Complementariedad con otros proyectos de APP u obra pública	Se complementa indirectamente con 25 proyectos de inversión pública destinados a mejoramiento de vías y ornato de espacios públicos junto a otros 5 proyectos de estacionamientos subterráneos previstos; además con el mejoramiento del tráfico de la ciudad planteado en el Plan Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la provincia.	
Alineamiento con los planes estratégicos	Se alinea con: 1. Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Trujillo 2017-2030: O2 Mejorar la competitividad empresarial en la Provincia; AE2.4 Mejoramiento de la infraestructura vial y de espacios de embarque y desembarque de productos. 2. Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo: OEI.04 Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la Provincia de Trujillo; AEI 04.01 Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población.	

Fuente: MP Trujillo





Cuadro 14: Ficha de proyecto "

INFORMACIÓN		DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyecto en activos (PA)	
Origen	Iniciativa estatal	
Descripción		<p>El proyecto comprende la construcción de 250 plazas por nivel, y un total de 500 plazas de estacionamientos vehiculares, a ser concesionado para dar solución al déficit de estacionamientos públicos para autos privados, como requerimiento de los establecimientos del Instituto Regional de Oftalmología, Centro Educativo Pedro M. Ureña, Sede Natasha del Poder Judicial de La Libertad y Oficinas de la Fiscalía Pública. Activo ubicado en la Av. América Oeste, en un área urbana inmediata a las urbanizaciones Natasha y Covicortí, a 700 m. del Mall Aventura Plaza.</p>
Objeto de proyecto		Construcción de estacionamientos subterráneos que contribuyan a dar solución al déficit de estacionamientos públicos y reordenamiento del tránsito en la ciudad de Trujillo.
Población beneficiada	2,500 pobladores de la ciudad de Trujillo	
Ubicación	Departamento: La Libertad Provincia: Trujillo Distrito: Trujillo	
Dimensiones del activo	5,540 m ²	
Principales componentes		<p>Se prevén como principales componentes:</p> <ol style="list-style-type: none">Construcción de espacios de estacionamientos en dos niveles.Limpieza y Servicios de Energía.Servicio de Agua y Alcantarillado.
Costo Total de Inversión (CTI)	S/ 20'794,594.59 incluido IGV.	
Esquema propuesto	Usufructo o Derecho de Superficie	
Estudios de demanda	Estimada en 62,500 usuarios por año	
Nivel de estudios	Proyecto a nivel de idea al 30/06/2025. Los estudios a detalle y complementarios podrán desarrollarse en las fases posteriores.	
Complementariedad con otros proyectos de APP u obra pública		<p>Se complementa indirectamente con 23 proyectos de inversión pública destinados a mejoramiento de vías y ornato de espacios públicos junto a otros 5 proyectos de estacionamientos subterráneos previstos; además con el mejoramiento del tráfico de la ciudad planteado en el Plan Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la provincia.</p>
Alineamiento con los planes estratégicos		<p>Se alinea con:</p> <ol style="list-style-type: none">Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Trujillo 2017-2030: O2 Mejorar la competitividad empresarial en la Provincia; AE2.4 Mejoramiento de la infraestructura vial y de espacios de embarque y desembarque de productos.Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo: OEI.04 Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la Provincia de Trujillo; AEI 04.01 Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población.

Fuente: MP Trujillo





Cuadro 15: Ficha de proyecto “Estacionamientos Subterráneos en el Parque Joaquín Olmedo” 14

PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PARQUE JOAQUÍN OLMEDO, DISTRITO DE TRUJILLO”	
INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyecto en activos (PA)
Origen	Iniciativa estatal
Descripción	El proyecto comprende la construcción de 450 plazas de estacionamiento, distribuidas en dos niveles, que buscan dar solución al déficit de parqueo para clientes y el personal de los locales comerciales en Av. César Vallejo, Joaquín Olmedo, Av. Ricardo Palma y María Eguren. Ubicado a 150 m. del Mercado Mayorista (Ex Zonal Palermo), y cerca a entidades financieras y de negocios de comercio minorista.
Objeto de proyecto	Construcción de estacionamientos subterráneos que contribuyan a dar solución al déficit de estacionamientos públicos y reordenamiento del tránsito en la ciudad de Trujillo.
Población beneficiada	2,250 pobladores de la ciudad de Trujillo
Ubicación	Departamento: La Libertad Provincia: Trujillo Distrito: Trujillo
Dimensiones del activo	6,390 m ²
Principales componentes	Se prevén como principales componentes: a. Construcción de espacios de estacionamientos en dos niveles. b. Limpieza y Servicios de Energía. c. Servicio de Agua y Alcantarillado.
Costo Total de Inversión (CTI)	S/ 18'243,243.24 incluido IGV.
Esquema propuesto	Usufructo o Derecho de Superficie
Estudios de demanda	Estimada en 56,250 usuarios por año
Nivel de estudios	Proyecto a nivel de idea al 30/06/2025. Los estudios a detalle y complementarios podrán desarrollarse en las fases posteriores.
Complementariedad con otros proyectos de APP u obra pública	Se complementa indirectamente con 25 proyectos de inversión pública destinados a mejoramiento de vías y ornato de espacios públicos junto a otros 5 proyectos de estacionamientos subterráneos previstos; además con el mejoramiento del tráfico de la ciudad planteado en el Plan Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la provincia.
Alineamiento con los planes estratégicos	Se alinea con: 1. Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Trujillo 2017-2030: O2 Mejorar la competitividad empresarial en la Provincia; AE2.4 Mejoramiento de la infraestructura vial y de espacios de embarque y desembarque de productos. 2. Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo: OEI.04 Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la Provincia de Trujillo; AEI 04.01 Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población.

Fuente: MP Trujillo





Cuadro 16: Ficha de proyecto "Estacionamientos Subterráneos en el Parque de La Paz"

INFORMACIÓN		DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyecto en activos (PA)	
Origen	Iniciativa estatal	
Descripción		<p>El proyecto comprende la construcción de 139 plazas por nivel, y un total de 278 plazas de estacionamientos vehiculares en el Parque de la Paz, en la zona más conocida como Barrio Médico, en la Urb. Santa Inés, a 900 m. del centro histórico de Trujillo. Se localiza al frente de la clínica Peruano Americana, y próximo al Hospital Regional Docente, así como al pool de establecimientos relacionados con la salud (consultorios médicos, farmacias y laboratorios clínicos). En la cercanía se ubica la Sede de Gobierno Regional, los Colegios Asunción y Lord Kelvin, la sede de la Universidad Tecnológica del Perú, el Estadio Mansiche y el Coliseo Cerrado Gran Chimú.</p>
Objeto de proyecto		Construcción de estacionamientos subterráneos que contribuyan a dar solución al déficit de estacionamientos públicos y reordenamiento del tránsito en la ciudad de Trujillo.
Población beneficiada	1,390 pobladores de la ciudad de Trujillo	
Ubicación	Departamento: La Libertad Provincia: Trujillo Distrito: Trujillo	
Dimensiones del activo	5,730 m ²	
Principales componentes		<p>Se prevén como principales componentes:</p> <ol style="list-style-type: none">Construcción de espacios de estacionamientos en dos niveles.Limpieza y Servicios de Energía.Servicio de Agua y Alcantarillado.
Costo Total de Inversión (CTI)	S/ 13'424,324.32 incluido IGV.	
Esquema propuesto	Usufructo o Derecho de Superficie	
Estudios de demanda	Estimada en 34,750 usuarios por año	
Nivel de estudios	Proyecto a nivel de idea al 30/06/2025. Los estudios a detalle y complementarios podrán desarrollarse en las fases posteriores.	
Complementariedad con otros proyectos de APP u obra pública		<p>Se complementa indirectamente con 23 proyectos de inversión pública destinados a mejoramiento de vías y ornato de espacios públicos junto a otros 5 proyectos de estacionamientos subterráneos previstos; además con el mejoramiento del tráfico de la ciudad planteado en el Plan Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la provincia.</p>
Alineamiento con los planes estratégicos		<p>Se alinea con:</p> <ol style="list-style-type: none">Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Trujillo 2017-2030: O2 Mejorar la competitividad empresarial en la Provincia; AE2.4 Mejoramiento de la infraestructura vial y de espacios de embarque y desembarque de productos.Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo: OEI.04 Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la Provincia de Trujillo; AEI 04.01 Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población.

Fuente: MP Trujillo